

ción de las concesiones de su titularidad V-4031:JA-380-SE-CO; V-259:Ja-25-CO y V-2125:JA-187-CO.

De conformidad con lo establecido en el art. 6 de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ttes. de 6 de febrero de 1989, (BOJA de 10 de febrero), se somete el expediente indicado a información pública, a la que se convoca expresamente a las Excmas. Diputaciones de Córdoba y Sevilla, a RENFE, al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a los Ayuntamientos de Hornochuelos, Posadas, Palma del Río, La Carlata, Almodóvar del Río, Guadalcazar y Fuente Palmera, en la provincia de Córdoba, y a los Ayuntamientos de Ecija y Lora del Río, en la provincia de Sevilla; a la Asociación Empresarial de Transportes Interurbanos de Viajeros en Autobuses de la Región Andaluza-Extremeña, a la Asociación Provincial de Empresarios de Autocares de Córdoba, a la Federación Provincial de Transportes de la UGT, al Sindicato de Transportes y Comunicaciones de CC.OO., a Agapymet-Andalucía, a los concesionarios de servicios regulares coincidentes a que tengan algún punto de contacto con la convalidación solicitada: Autocares Flores Hnas S.L., a Dº Angeles Fuentes Sánchez, Transportes Alsina Graells Sur, S.A., a Comunidad de Bienes Alcaide, a la Empresa Carrera S.A., a La Unión de Benisa S.A., a Bética de Transportes S.A. y a Herederos de Juan Antº. Sánchez Díaz S.L. y a todos aquellos que se consideren interesados o afectados por el expediente de sustitución de referencia.

Por todo ello y de acuerdo con lo previsto en el artº 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede un plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta publicación, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto, puedan examinar el expediente y realizar las observaciones que estimen oportunas, en la sede de esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Ttes de Córdoba, sita en la c/ Tomás de Aquino nº 1, planta 9º.

Córdoba, 26 de abril de 1990.- El Delegado.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre plazo de solicitudes de viviendas de promoción pública en La Ropera (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/85 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 16 viviendas de Promoción Pública en La Ropera (Jaén), construidas al amparo del expediente J-85-020/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles Ronda San Isidro y C/ Ronda Alminares, en La Ropera (Jaén), y sus características son:

Tipo: 3-D.
Nº Viviendas: 4
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 65,98

Tipo: 3-D.
Nº Viviendas: 4
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 65,98

Tipo: 3-D.
Nº Viviendas: 1
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 65,36

Tipo: 3-D.
Nº Viviendas: 1
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 65,98

Tipo: 4-D.
Nº Viviendas: 1
Nº Dormitorios: 4
Superficie útil: 77,76

Tipo: 4-D.
Nº Viviendas: 1
Nº Dormitorios: 4
Superficie útil: 77,06

Tipo: 2-D.
Nº Viviendas: 2
Nº Dormitorios: 2
Superficie útil: 54,91

Tipo: 2-D.
Nº Viviendas: 2
Nº Dormitorios: 2
Superficie útil: 54,27

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de La Ropera (Jaén), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 8 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Jaén, sobre plazo de solicitudes de viviendas de promoción pública en Baeza (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 237/87 de 6 de noviembre, se hace pública la apertura del plazo de presentación de solicitudes para la adjudicación de 15 viviendas de Promoción Pública en Baeza (Jaén), construidas al amparo del expediente J-86-120/V.

Las viviendas a adjudicar en régimen de alquiler se encuentran situadas entre las calles Paseo de las Murallas y C/ Argentina, en Baeza (Jaén), y sus características son:

Tipo: 2-D.
Nº Viviendas: 3
Nº Dormitorios: 2
Superficie útil: 57,98

Tipo: 3-D.
Nº Viviendas: 11
Nº Dormitorios: 3
Superficie útil: 70,82

Tipo: 4-D.
Nº Viviendas: 1
Nº Dormitorios: 4
Superficie útil: 82,97

Las solicitudes han de presentarse en el Ayuntamiento de Baeza (Jaén), en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOJA utilizando el impreso oficial que se facilitará en el mencionado Ayuntamiento.

En ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el Salario Mínimo Interprofesional, tal como establece el artículo 7 del Decreto 237/85.

Los peticionarios del régimen de Familia Numerosa, podrán gozar de los beneficios que les otorga la Ley, previa petición a la que se acompañará fotocopia del Título correspondiente, debidamente compulsada, así como de una subvención de hasta el 50% de la renta correspondiente.

Las solicitudes se clasificarán de acuerdo con los baremos fijados por el Decreto 237/85 de 6 de noviembre.

Jaén, 8 de mayo de 1990.- El Delegado, Miguel Ocaña Torres.

RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de bienes y derechos que pueden resultar afectados por la ejecución de la obra que se cita.

Con fecha de 10 de octubre de 1989 fue aprobado por la Dirección General de Transportes, en virtud de la delegación de competencias contenida en la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 8 de febrero de 1989, el proyecto de los obras: «Puerto Deportivo de Mazagón (1ª Fase). Palos de la Frontera. Proyecto de Dique de Abrigo en Mazagón (Huelva)». Dicha aprobación supone, de acuerdo con la disposición adicional tercera de la Ley del Presupuesto de 1990 de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la declaración de utilidad pública de las obras contenidas en el citado proyecto.

La ejecución de las obras requiere la ocupación de una zona que el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo ha incluido como ribera del mar en el expediente de deslinde que lleva a cabo, sin que conste su aprobación. El proyecto aprobado no contiene, en consecuencia, aneja de expropiación por tratarse de obras a efectuar sobre terrenos que se entienden bienes de dominio público marítimo terrestre. No obstante se ha constatado que existen inscripciones registrales de propiedad privada que pudieran alcanzar a los supuestos bienes del dominio público marítimo terrestre sobre los que han de realizarse dichas obras.

Conforme a lo establecido en los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y Artículos 16 y 17 de su Reglamento, se ha redactado la correspondiente relación de bienes y derechos necesarios de expropiación y ocupación temporal, referidos a la finca cuya descripción se contiene en el Anejo a este anuncio.

La citada relación estará expuesta a información pública durante quince (15) días, o contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, Boletín Oficial de la Provincia de Huelva, en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el Ayuntamiento donde radican los bienes, para que quienes lo deseen puedan examinar la precitada documentación y formular por escrito los alegaciones que estimen pertinentes, aportando la debida documentación conforme al artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa y Artículos 17.1 y 18 de su Reglamento, lo que podrán realizar en esta Delegación Provincial (C/. José Nogales, núm. 4, Huelva), de 9 a 13 horas.

Huelva, 14 de mayo de 1990.- El Delegado Provincial.

ANEJO QUE SE CITA

FINCA

Parte de la finca integrada por los registros núm. 2155, Tomo 491, Libro 29, Folio 181, Inscripción 1ª Registro de Palos de la Frontera, y parte de la finca nº 14.134, Inscripción 1ª, Tomo 492, Libro 255, Folio 36 del Registro de Moguer.

PROPIETARIO

En régimen de proindiviso, Comunidad de Propietarios «Zona Central Dunas del Odiel».

Representantes del proindiviso en actuación mancomunada, según Pader nº 182 del Notario de Dos Hermanas, Don Rafael Rodríguez Navarro, los señores:

- D. Antonio Medina Lama.
- D. Benito Herrera Carranza.
- D. Félix Monedero Gil.
- D. Fernando Abad Ríos.
- D. Rodrigo Ramos Cantero.
- D. Antonio Fernández Conradi.
- D. Pedro Pérez Vega.
- D. Guillermo Acosta Otero.
- D. Juan José Rebollo Garrido.
- D. José María Andreo Rubio y
- D. Manuel Valencia Sáenz.

Naturaleza: Viales y superficies comunes.

Superficie a expropiar: 8.800 m².

Superficie a ocupar temporalmente: 38.000 m².

Término municipal.: Palos de la Frontera.

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria.
(PP. 682/90).

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales de esta Caja a la sesión ordinaria de la Asamblea General, que se celebrará en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la Excm. Diputación Provincial de Granada, sito en c/ Mesones, 28, Granada, el día 18 de junio de 1990 a las 18 horas y, en segunda convocatoria, si procediera, a las 18,30 horas del mismo día, en el lugar expresado.

ORDEN DEL DIA

- 1º. Confección de la lista de asistencia.
- 2º. Toma de posesión de cuatro Consejeros Generales en representación de Corporaciones Municipales y dos en representación de la Excm. Diputación Provincial de Granada, Entidad fundadora de la Caja.
- 3º. Informe de la Comisión de Control.
- 4º. Informe Presidente.
- 5º. Aprobación de la gestión anual del Consejo de Administración, Memoria del ejercicio 1989, Balance anual y Cuenta de Resultados, así como la aplicación de éstos.
- 6º. Liquidación del presupuesto de Obras Sociales del ejercicio 1989.
- 7º. Presupuesto de Obras Sociales del ejercicio 1990.
- 8º. Ruegos y preguntas.
- 9º. Designación de dos Interventores para la aprobación del acta.

Granada, 15 de mayo de 1990.- El Presidente, Vicente Azpiarte Almagro.

CAJA RURAL PROVINCIAL DE GRANADA

CONVOCATORIA de Asamblea General Ordinaria
(PP. 683/90).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 de sus Estatutos Sociales, y 29 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Caja Rural Provincial de Granada, Sociedad Cooperativa Andaluza de Crédito Limitada, ha acordado convocar Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de junio de 1990, a las 11,30 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en su domicilio social en Calle Gran Vía de Colón número 48, de Granada, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea.
2. Informe del Sr. Presidente del Consejo Rector.
3. Informe de los Sres. Interventores de Cuentas.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del Ejercicio de 1989, y de la propuesta de distribución de excedentes.
5. Propuesta sobre reservas voluntarias y adopción de acuerdos.
6. Establecimiento de las líneas básicas de aplicación del Fondo de Educación y Promoción Cooperativa para 1990.
7. Fijación del tipo de interés a devengar por las Apartaciones al Capital Social en 1990, y autorización al Consejo para fijarlo provisionalmente para 1991.
8. Ratificación de acuerdos de Consejo Rector.
9. Designación de Interventores para la aprobación y firma del Acta de la sesión.
10. Renovación de los Interventores de Cuentas y sus suplentes, y elección de nuevos nombramientos y suplentes.

CONVOCATORIA DE JUNTAS PREPARATORIAS

De acuerdo con los artículos 22 de sus Estatutos Sociales, y 34 de la Ley de Cooperativas Andaluzas, el Consejo Rector de la Entidad, ha acordado convocar Juntas Preparatorias para la desig-